

## CERTIFICACION NÚM. 12 (2020-2021)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada a distancia el día 15 de septiembre de 2020, otorgó **ASCENSO EN RANGO A CATEDRÁTICO AUXILIAR AL DR. FELIPE GONZALEZ GONZALEZ**, de la Escuela de Administración de Hoteles y Restaurantes, por disposición de la Sección 47.5.1.1 del Reglamento General de la UPR.

"Sección 47.5.1.1 – Personal docente con doctorado

Miembros del personal docente con rango de Instructor, que obtengan el grado de Doctor, podrán ser considerados para ascenso al segundo rango una vez se presente y acepte la evidencia al efecto. De concederse el ascenso, el mismo podrá ser efectivo el primer día del mes siguiente a la fecha de certificación oficial del grado o, más tardar, al comienzo del año fiscal siguiente."

Este ascenso en rango es efectivo el 1 de julio de 2020.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy dieciséis de septiembre del dos mil veinte.



Mayra Flores Santos  
Oficial Ejecutivo  
Junta Administrativa

Junta  
Administrativa

CERTIFICO CORRECTO:



Dr. Jose I. Meza Pereira  
Rector y Presidente de la Junta Administrativa

nbm

PO Box 4800  
Carolina, Puerto Rico  
00984-4800  
787-257-0000,  
Exts. 4602, 4603  
Fax 787-750-7940  
www.uprc.edu